

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.558/17

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 03/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con una operación de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
<b>Presupuestaria</b>			
<b>Progr. Económica</b>			
337	60904	EJECUCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL	60.000
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>60.000</b>

Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:

#### Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
<b>Concepto</b>			
91300		PRÉSTAMO CONCEDIDO A LARGO PLAZO	60.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>60.000</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Ávila, a 13 de noviembre de 2017.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.